



BUIN, 20 MAY 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1811 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y ñ) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1803 de fecha 19 de mayo de 2025, se otorga feriado legal al Sr. Alcalde, don Miguel Araya Lobos, por los días 19 y 20 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Alcalde Subrogante** a don Juan Astudillo Araya, Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándum N° 1175 de fecha 19 mayo de 2025, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde (s) autorizar y decretar salida de bus municipal en apoyo traslado, Academia Deportiva.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde (s) con fecha 19 de mayo de 2025, para decretar.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la salida de bus municipal en apoyo en el traslado de la Academia Deportiva, según detalle:

Bus	Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
Placa patente única 26 DLKD	Víctor Mauricio Silva Silva	21 de mayo de 2025	07:00 a 21:00 horas	Apoyo Academia Deportiva Básquetbol, viaje a Los Andes, San Felipe.

2.- Se deja establecido que el uso de vehículos municipales deberá quedar registrado en su respectiva bitácora.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA(S). GMG. agt.  
DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- DIDECCO
- DIMAAO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ALCALDE (S)